

Siguen separados del Ejército

Sobreseído un segundo proceso contra tres miembros de la UMD

MADRID, 22 (D16).—Ha sido sobreseída la causa 211/76 que se seguía contra el ex comandante Luis Otero y los ex capitanes Fermín Ibarra y Fernando Reinlein por los presuntos delitos de insulto y desobediencia a centinela.

Estos tres militares, miembros de la Unión Militar Democrática (UMD), habían sido procesados de nuevo tras un incidente ocurrido en la prisión eventual de Hoyo de Manzanares, donde se encontraban en prisión incondicional a la espera de ser juzgados por rebelión militar.

Según informará esta semana la revista "Cambio16", el auto de sobreseimiento resuelve en favor de los acusados haciendo referencia únicamente a la "escasa educación" del ex comandante Otero por una frase pronunciada en solitario y que fue la base de la acusación, mereced a la cual ha permanecido en libertad provisional desde que salió de la cárcel en agosto del año pasado.

Siguen separados del Ejército

Los procesados han quedado definitivamente en libertad, pero separados del servicio, lo que implica la expulsión del Ejército, al no

haber alcanzado el decreto de amnistía de 31 de julio de 1976 las penas accesorias.

Los militares de la UMD procesados permanecen separados del servicio, salvo dos: los capitanes García Márquez y Cillero, que no fueron expulsados del Ejército.

En la actualidad, los capitanes Resituto Valero y Antonio Herrero Robles, este último no incluido en el primer proceso a los miembros de la UMD, tienen proceso pendiente. No obstante, fueron amnistiados y están a la espera de que este proceso se cierre.

Contra el capitán Ignacio Domínguez están pendientes todavía tres procesos.